

Guadalajara, Jal., 26 de Abril del 2018

18. ABR 30 12:31

Dr. Yannick R. A. Nordin Servín.
 Secretario Técnico del Consejo Estatal para la
 Prevención de Accidentes en Jalisco, de la
 Secretaría de Salud.
 Presente.

El Artículo 15 del Manual para el Manejo del Fondo Revolvente de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco del 25 de junio del 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 7 de julio del 2015, señala... **"los titulares de las áreas administrativas de las dependencias deben remitir durante los siguientes diez días naturales después de concluido el mes a la Dirección General de Auditoría Interna de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, el informe del análisis de los movimientos financieros mensuales generados contra los recursos del Fondo Revolvente"**.

Los arqueos enviados a esta Dirección General de Auditoría Interna, por parte de la Coordinación Administrativa a su cargo, correspondientes a los meses de enero a diciembre del 2017, con los lineamientos establecidos en los artículos 7 y 8 del Manual correspondiente, obteniendo los siguientes comentarios.

Con la revisión de los registros enviados por el CEPAJ, referentes a los movimientos financieros generados contra los recursos del fondo revolvente de **los meses de enero a julio y de Septiembre a Noviembre 2017** se comprobaron las siguientes situaciones:

- Los Viáticos no son Comprobados a los **tres días hábiles posteriores al término de cada comisión**, como lo marca el Art. 46 del Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos a Cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.
- En el mes de Noviembre existe un Faltante por \$ 170.81, el cual tiene señalado como Diferencia en el paquete 117/1689790 por Depositar.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
 Director General de Auditoría Interna

Expediente de Auditoría 0676/DA/0011/2018



"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

c.c.p. Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
 c.c.p. Dr. Alfonso Petersen Farah.- Secretario de Salud Jalisco.

JMRI/IVL

SEPAF.JALISCO.GOB.MX

Secretaría de Planeación
 Administración y Finanzas

A

CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN
 DE ACCIDENTES EN JALISCO

RECIBIDO
 30 ABR. 2018
 FIRMA
 HURA

DIRECCIÓN GENERAL
 CERTIFICADA
 ISO 9001:2015